SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 413 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 DIC. 2012

VISTO:

El expediente con registro N° 00028819-2012 que contiene el Informe N° 132-2012-DG-OGAT/INS de la Oficina General de Asesoría Técnica, el Informe Nº 202-2012-OEGC-OGAT-OPE/INS de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, como un mecanismo para asegurar la mejora continua y modernización del Estado, con la participación y compromiso del recurso humano de la Institución;

Que, la mejora continua es la iniciativa o búsqueda permanente por establecer mejores formas de trabajar que impacten los resultados, enfocados a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, constituyéndose en equipos de mejora;

Que, la Directiva Nº 005-INS/OGAT-V.01 "Directiva del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, aprobada por Resolución Jefatural Nº 007-2011-J-OPE/INS, en su numeral 6.3.3 Participación del personal, establece que el personal del INS es la base fundamental de la Institución; su compromiso y participación posibilita la mejora continua de los procesos, por lo que la gestión debe asegurar su desarrollo para mantener un alto grado de competitividad institucional;

Que, el Centro Nacional de Control de Calidad ha sido evaluado por el ente acreditador internacional ACLASS habiendo obtenido la renovación del Certificado de Acreditación N° AT-1385 por tres años más prolongando su vigencia hasta el 27 de marzo del 2015, lo que indica que ha mantenido satisfactoriamente un Sistema de Gestión de Calidad bajo los estándares de la Norma ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración cumpliendo con los requerimientos de la misma, demostrando que mantiene su competencia técnica;

Que, en tal sentido, resulta necesario reconocer el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto por el personal del Centro Nacional de Control de Calidad en la renovación del Certificado de Acreditación N° AT-1385, ISO/IEC 17025:2005 otorgado por ACLASS;

Con los vistos del Sub Jefe y del Director del Centro Nacional de Control de Calidad, los Directores de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, y;

M. BARTOLO M.

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en el literal h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar al personal del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto en la obtención del Certificado de Acreditación N° AT-1385, ISO/IEC 17025:2005 otorgada por ACLASS.

	APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES
1	Alfaro Olórtegui, Moisés	43	Niño de Guzmán Barrionuevo María Antonieta
2	Alva Ruiz Fernando Máximo	44	Núñez Galindo Alejandro
3	Apagueño Valcárcel Félix Emilio	45	Ortiz Bernaola Juan Jesús
4	Arango Oscco, Nelly	46	Palomino Llacchuarimay, Julián
5	Arévalo Chong, Zulema	47	Peña Caso Jimmy
6	Bosmediano Grefa, Carlos Daniel	48	Pérez Estrada, Santiago Wilzon
7	Cabrejos Chilge, Gabriel Emigdio	49	Pérez Pérez Ana Yudit
8	Calvo Plaza, Nancy Beatriz	50	Portal Ortiz, Rosa María
9	Carhuancho Maldonado Deniza	51	Quispe García, Mirna Haydee
10	Ccenhua Pillaca, Héctor Oscar	52	Quispe Paitan Bertha Rosa
11	Chambi Bellota Liz	53	Real Pérez, Milagros Azucena
12	Chamoly Aguilar, Norith	54	Rodríguez Calzado Edgar Javier
13	Chávez Saravia Stephanie Elizabeth	55	Rojas Rumrrill, Nelly Edith
14	Chu Cayatopa Julia Jesús	56	Romero Ponte Alan Jan Mauro
15	De la Cruz Gonzáles, Carmen Rosa	57	Ruiz Benique Ángel
16	Fajardo Carrión Jesil	58	Salcedo Zúñiga Jorge Aníbal
17	Flores Lovera, Gloria Isabel	59	Salinas Aramburu Dorka Isabel
18	Freyre Solórzano Elva	60	Sánchez Flores, Miriam Soledad
19	Garcés More Charlton	61	Saravia Gonzáles, Rosa
20	García Carhuanco, Marco Antonio	62	Sayritupac Huamani Freddy Alberto
21	Gonzáles Ghiglino Carito Luisa	63	Sharon Nery Miguel
22	Grande Ortiz, Miguel Ángel	64	Silva Valles, Liliana
23	Hernández Hernández, María Adelayda	65	Solano Orihuela, Martha Edith
24	Herrera Cavañari, Andrés Alberto	66	Soto Canchari, Olga Teodolinda
25	Herrera Segura, César Armando	67	Surichaqui Toribio Javier Joel
26	Huamán Guerrero Judit Liz	68	Tabuchi Matsumoto, Rubén Gaspar
27	Huamani Hinostroza, Alfredo Ysidro	69	Tataje Pachas, Julián Alberto
28	Huaraca Cruz, Luis Eduardo	70	Tello Chirinos, María Elena
29	Hurtado Basualdo Werner	71	Torres Flores Luis Julio
30	Isasi Rosas Jacqueline Inés	72	Torres Luján Elena Giannina
31	Jiménez Landaveri, Godofredo Marcial	73	Torres Olivera Roberto Fernando
32	Lavado Pérez, Edith Luz	74	Troncoso Vargas Manuel Antonio
33	Loo Acosta, Esther Pureza	75	Urbano Quispe Oswaldo
34	López Caycho, Verónica Victoria	76	Uribe Tapahuasco Karina
35	Madrid Meza Milagros del Rosario	77	Vásquez Vargas Rut
36	Maturrano Pichilingue, Ethel Beatriz	78	Vega Huanca Rosario Dominga
37	Mendoza León Jannelle Cyndi	79	Vergara Núñez, Diana Mabel
38	Monico Rosales Gladys María	80	Vergaray Chávez, Máximo Gervacio
39	Moreno Exebio, Luis Enrique	81	Villalva Rojas, Ofelia del Rosario
40	Mostacero Rodríguez, Fredy Rafael	82	Yantas Visurraga, Dula Dina
41	Mozo Luna Javier Eustaquio	83	Zarate Rodríguez, Christian Walter
42	Nalvarte Estrada Rosa Luz	84	Ponte Flores Salustia (OGA)

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N°413 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 DIC. 2012

Artículo 2 °.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Personal, adjunte la presente Resolución al legajo personal de los servidores mencionados.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al personal interesado y a las instancias correspondientes de la institución.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por la Oficina Ejecutiva de Organización en el Portal Web Institucional www.ins.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO; Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 018 Lima, 10/12/2012

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO